



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARÍA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA

641 195
ciento
noventa
y cinco

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 117-16 MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa, 26 DIC 2016



VISTO: el Memorandum N° 571-2016-GM-MCPSMH, de la Gerencia Municipal la Resolución de Alcaldía N° 095-16 MCPSMH, de fecha 16 de Septiembre del 2016, la Resolución de Alcaldía N° 099-16 MCPSMH, de fecha 03 de Octubre del 2016 y Resolución de Alcaldía N° 103-16 MCPSMH, de fecha 11 de Octubre del 2016.

CONSIDERANDO:



Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, Resolución de Alcaldía N° 095-16 MCPSMH, de fecha 16 de Septiembre del 2016, se resuelve conformar el **COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD CP SANTA MARIA DE HUACHIPA**, designándose entre uno de sus miembros al **Ing Luis GONZALES LOPEZ**; Gerente de Desarrollo Urbano.

Qué; mediante Resolución de Alcaldía N° 099-16 MCPSMH, de fecha 03 de Octubre del 2016, se da por concluida la Designación del Ing Luis GONZALES LOPEZ; Gerente de Desarrollo Urbano.

Qué; mediante Resolución de Alcaldía N° 103-16 MCPSMH, de fecha 11 de Octubre del 2016, se designa al Ing Edwin Rodolfo MEDRANO MOLINA; Gerente de Desarrollo Urbano

Que, al haber cesado en el cargo mediante Resolución de Alcaldía N° 099-16 MCPSMH, de fecha 03 de Octubre del 2016, es necesario Recomponer al Integrante N° 03 del **COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD CP SANTA MARIA DE HUACHIPA**, para su normal y correcto funcionamiento.

EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL NUMERAL 6) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972 LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES CON EL VISTO BUENO DE LA GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA Y LA GERENCIA MUNICIPAL;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-RECOMPONER el COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD CP SANTA MARIA DE HUACHIPA; respecto al Integrante N° 3; Ing Luis GONZALES LOPEZ; Gerente de Desarrollo Urbano.



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARÍA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA

640 194
ciento
noventa
y cuatro



Artículo 2º.-DESIGNAR en su reemplazo al Ing **Edwin Rodolfo MEDRANO MOLINA**; Gerente de Desarrollo Urbano, como Integrante N° 03 del **COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD CP SANTA MARIA DE HUACHIPA**

Artículo 3º.-La presente Resolución, forma parte integrante de la Resolución de Alcaldía N° 095-16 MCPSMH, de fecha 16 de Septiembre del 2016.



Artículo 4º Encargar al Gerente Municipal y a las demás Gerencias y Subgerencias el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Municipalidad CP
Santa María de Huachipa
.....
DR. HUGO J. NIQUE VERA
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad CP
Santa María de Huachipa
.....
ROGELIO RUIZ PORTOCARRERO
Alcalde